



# Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

**Ordenanza Municipal N° 035/2016**

## VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota de fecha 30 de mayo de 2016, el Dr. Luis Chuquimia Bellot – Director del Hospital México de Sacaba, solicitó la distinción al **DR. RENE AUGUSTO CLAROS GARCIA**, en homenaje a los **"CCLV" Aniversario de la Villa San Pedro de Sacaba**.

Que, el **DR. RENE AUGUSTO CLAROS GARCIA**, realizó sus estudios superiores en la Facultad de Medicina de la Universidad Mayor de San Simón, egresando el año 1962 como Médico Cirujano, el mismo año fue nombrado Médico Provincial prestando sus servicios en la Posta Médica de la Alcaldía Municipal de Sacaba, participó en el trámite de obtención de terreno para la construcción del Hospital México, conformó el Primer Comité Pro-Hospitalario de Sacaba.

Que, habiendo sido analizada la solicitud realizada por el Dr. Luis Chuquimia Bellot – Director del Hospital México de Sacaba, previa evaluación de antecedentes y en aplicación del Reglamento General de Condecoraciones, Distinciones y Honores Municipales, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 022/2016 de 9 mayo del año 2016, Capítulo II Distinción a Personalidades en su artículo 8 INC. S), se determinó otorgar **DISTINCIÓN A "MERITO AL VALOR PROFESIONAL"** al **DR. RENE AUGUSTO CLAROS GARCIA**.

Que, el H. Concejo Municipal de Sacaba, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba y la Población en su conjunto, es la institución encargada de distinguir a las personalidades e instituciones meritorias y sobresalientes que prestan desinteresadamente sus servicios a esta ciudad de Sacaba.

Que, es atribución del Honorable Concejo Municipal dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio conforme a lo previsto por el artículo 16 numeral 31) de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales.

## POR TANTO

El Honorable Concejo Municipal de Sacaba, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Reglamento General de Condecoraciones, Distinciones y Honores Municipales y otras normas conexas, dicta la presente:

## ORDENANZA

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Confiérase la distinción **"MERITO AL VALOR PROFESIONAL"** al **DR. RENE AUGUSTO CLAROS GARCIA**, como justo reconocimiento de este Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, por su trayectoria profesional, disciplina, espíritu de trabajo y sentido de responsabilidad en el ejercicio de sus funciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Otórguese copia autografiada de la Ordenanza Municipal y Medalla de Plata con Cinta Verde y Blanco; en favor del ciudadano distinguido, sea en Sesión de Honor conmemorativa de los **"CCLV ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA VILLA SAN PEDRO DE SACABA"**, quedando encargado del cumplimiento de la presente Ordenanza el Ejecutivo Municipal.

## REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Sacaba, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil dieciséis.



Arq. Limbert Céspedes López  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

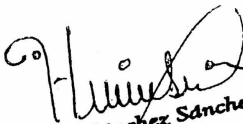


Dra. Dora Lizeth Morales Ríos  
CONCEJAL SECRETARIA  
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

A, 27 de junio de 2016

Por tanto la promulgo, para que se tenga y cumpla como norma Municipal.

Es dada en el Despacho del Alcalde Municipal de Sacaba, a los veintisiete días del mes de junio de 2016.

  
Humberto Sánchez Sánchez  
ALCALDE  
GOBIERNO AUTÓNOMO MCPAL SACABA